



Apoyo al sector de la automoción

Los compradores de automóviles pueden disfrutar de las ayudas del Plan 2000E

- Las adquisiciones de vehículos nuevos disfrutarán de una ayuda directa de 1.500 euros aportada por el Gobierno (500 euros) y los fabricantes (1.000 euros).
- La semana pasada el titular del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio explicó los detalles del Plan a los representantes autonómicos e invitó a las CCAA a sumarse a la iniciativa lo antes posible para no perjudicar al sector.
- El Plan 2000E tendrá una dotación presupuestaria de 100 millones de euros y una duración de un año o hasta que se agoten los fondos, que cubrirán a 200.000 vehículos.

19.05.09. Dentro del Plan 2000E, el nuevo programa de ayudas directas a la compra de coches del Ejecutivo anunciado la pasada semana por el presidente del Gobierno, las adquisiciones de vehículos nuevos disfrutarán de una ayuda directa de al menos 1.500 euros. De esta cantidad 500 euros serán aportados por el Gobierno y 1.000 euros por los fabricantes.

En el transcurso de la reunión celebrada el pasado jueves en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para explicar los detalles de la medida, el titular del departamento, Miguel Sebastián, invitó a las CCAA a sumarse a la iniciativa.

Durante la reunión, Sebastián señaló que el nuevo plan reafirma el compromiso del Gobierno con las políticas de fomento a la demanda ante la próxima finalización del Plan VIVE, cuya dotación presupuestaria para

2009 (700 millones de euros) ha agotado prácticamente sus recursos seis meses antes de lo previsto.

El VIVE continuará en vigor en sus condiciones vigentes hasta que acabe su dotación presupuestaria y no podrá acumularse al Plan 2000E, por lo que el consumidor deberá elegir entre la ayuda directa del primero o la ayuda a la financiación del segundo.

Además de mantener el apoyo a la demanda de vehículos tras el anticipado cumplimiento de objetivos del Plan VIVE, el nuevo plan tiene como meta mantener el empleo en el sector de la automoción y aunar los criterios de apoyo entre las diferentes CCAA y el Gobierno central.

El ministro destacó los buenos resultados que ha registrado el Plan VIVE, que en lo que va de mayo ha sumado 9.204 vehículos, con lo que el plan acumula ya prácticamente 60.000 operaciones.

El Plan 2000E tendrá una dotación presupuestaria de 100 millones de euros en su tramo estatal y una duración de un año o hasta que se agoten los fondos. Para que el plan arranque inmediatamente y no se produzca un parón en el mercado, los concesionarios de automóviles se han comprometido con el Gobierno a adelantar las cantidades de las ayudas directas, mientras se aprueba la normativa necesaria para articular su presupuesto.

Requisitos que deberán cumplir los vehículos para recibir ayudas

Las condiciones son prácticamente las mismas que se establecieron en su momento en el Plan VIVE. Podrán acogerse particulares, autónomos y PYME que adquieran un coche nuevo u otro de menos de cinco años de antigüedad con un precio inferior a 30.000 euros (IVA/IGIC incluido) a cambio de otro destinado al achatarramiento.

En el caso de los vehículos de segunda mano, la ayuda del Gobierno también será de 500 euros, pero no disfrutarán de ayudas por parte de los fabricantes.

Los vehículos destinados al achatarramiento deberán tener una antigüedad mínima de 10 años o un kilometraje mínimo de 250.000 kilómetros, si se adquiere un vehículo nuevo, o una antigüedad mínima de 12 años si se adquiere un vehículo de segunda mano.

Condiciones que deben cumplir los vehículos nuevos:

- En el caso de adquisición de vehículo turismo categoría M1:
 - Que sus emisiones de CO2 no sean superiores a 120 grs/km o,
 - Que sus emisiones de CO2 no sean superiores a 149 grs/km y además incorpore sistemas de control electrónico de estabilidad y detectores presenciales en plazas delanteras o,

- Que sus emisiones de CO2 no superen los 149 grs/km e incorporen un catalizador de tres vías para vehículos de gasóleo o dispositivos EGR de recirculación de gases de escape para vehículos diesel.
- En el caso de vehículos de transporte de categoría N1 (vehículos de transporte cuya masa máxima no supere las 3'5 tm):
 - Sus emisiones no deberán ser superiores a 160 gr/Km y el cliente deberá dar de baja un vehículo de turismo de categoría M1 o un vehículo de transporte de categoría N1, de una antigüedad mínima de 10 años o un kilometraje mínimo de 250.000 kms, si se adquiere un vehículo nuevo, o de una antigüedad mínima de 12 años si se adquiere un vehículo de segunda mano.